



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PAZ - BOLIVIA



CONVOCATORIA N° 04/2024

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS
SEGUNDO SEMESTRE GESTIÓN ACADÉMICA 2024



La Facultad de Ingeniería, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, Resolución del Honorable Consejo Facultativo N°500/2024, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la(s) asignatura(s) o área(s) a las que postula y cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente) a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

DOCENTE INTERINO EN LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

N°	ÁREA ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1		TALLER DE PROYECTO DE GRADO CIV 370	32
2		REDACCIÓN Y PREPARACIÓN DE INFORMES CIV 151	32
3		FUNDAMENTOS DE DISEÑO EN INGENIERÍA CIV 153	32
4		METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIV 374	32

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS:

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, indicando el área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) según convocatoria.

- Curriculum vitae documentado.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para docentes interinos en otras gestiones.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado), con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la(s) área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) al que postula.
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (sólo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la Institución).
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
LA PAZ - BOLIVIA



- i) Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con el objeto de evitar observaciones en aplicación a la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- j) No encontrarse utilizando Licencia Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de declaración jurada redactada y firmada por el postulante).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE (S) SELECCIONADO (S)

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- a) Declaración Jurada de compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por tope salarial.
- b) Certificado de Nacimiento actual, fotocopia simple.
- c) Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada.
- d) Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad vigente.

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día VIERNES 31 DE MAYO DE 2024 hasta horas 11:45 en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Ingeniería, Av. Mariscal Santa Cruz N° 1175, Teléfono 2205000.

Nota: Descargar formatos del link <https://miing.umsa.edu.bo>.

La Paz, mayo de 2024

Ing. Miguel Muñoz Black
DIRECTOR DE LA CARRERA
INGENIERÍA CIVIL - UMSA

Ing. Freddy Gutiérrez Barea
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA

Dr. Tito V. Estevez Martini

Dr. Tito V. Estevez Martini
Vicerrector
Universidad Mayor de San Andrés

